



DECLARAN VALIDEZ DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL



En menos de 24 horas y con la ausencia de la Oposición, la Cámara de Diputados y el Senado realizaron la declaratoria de constitucionalidad de la reforma que blinda las modificaciones constitucionales de la mayoría.

De acuerdo con la Mesa Directiva de San Lázaro, los cambios a la Constitución aprobados por el Pleno de San Lázaro hace poco menos de 22 horas fueron avalados por 23 Congresos locales.

Se trata de las Legislaturas de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México.



Como ocurrió con la reforma judicial y la que traslada la Guardia Nacional a la Sedena, la declaratoria se llevó a cabo sin la presencia de las bancadas del PAN, PRI y de Movimiento Ciudadano, quienes se ausentaron, dijeron, para no convalidar una modificación constitucional que atenta contra los derechos humanos.

"Previa aprobación de la mayoría de los honorables Legislaturas de los estados y de la Ciudad de México declara reformado el artículo 107 y adicionado un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal", indicó el presidente de la Mesa Directiva, el morenista **Sergio Gutiérrez Luna**, quien ordenó remitir la declaratoria al Senado.

La sesión duró apenas 15 minutos, debido a que el coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**, subió a tribuna a emitir un mensaje en el que pidió a sus correligionarios y aliados sentirse tranquilos y satisfechos con lo que acaban de aprobar.

Monreal calificó la reforma como la más profunda en 200 años de la vida del País y reiteró que ningún juez, Ministro o Magistrado puede anular una norma jurídica del órgano reformador de la Constitución.

"No le es válido, no tiene competencia, no tiene facultades, ni funciones para hacerlo por eso.

"A pesar de que es un acto solemne y formal, es importante decirles: deben de sentirse tranquilos y satisfechos, porque lo que hicimos fue reafirmar lo que la Constitución ya dice: la inimpugnabilidad, la improcedencia de recursos y acciones contra la reformas y adiciones a la constitución", señaló.

Al justificar la reforma, indicó que la hicieron ante el intento de abuso de jueces y juezas que han aceptado amparos y han otorgado suspensiones "de manera ilegal e inconstitucional".

"Por eso el legislador está tiempo, ustedes y nosotros estamos a tiempo de decir: frente al abuso de la toga, la ley, frente al abuso del juez o del Magistrado, Ministro, la Constitución. Lo hemos hecho de manera institucional, lo hemos hecho de manera pacífica, lo hemos hecho conforme al procedimiento que la Carta Magna nos dicta", sostuvo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		01-11-24	LEGISLATIVO



Monreal recordó una frase de la carta de renuncia de la presidenta de la Corte, Norma Piña, quien, dijo, espera que actúe en estricto apego de la Constitución, una vez que la reforma sea vigente.

"Me quedo con la frase última de la Ministra Piña, vaya que no es mi clásica, pero la respeto. En su carta de renuncia dice: mi renuncia es como un acto de congruencia y porque así el texto constitucional que nos rige nos obliga, una vez que concluyamos este proceso, se irá al Senado de la República, hará la contabilidad de cómputo, de las Legislaturas y lo enviará para su promulgación y publicación.

"Con eso se inicia la vigencia y entonces quiero, deseo que los Ministros de la Corte hagan lo mismo cuando actúen en razón de sus facultades con apego estricto al texto constitucional vigente", demandó.

https://www.reforma.com/declaran-diputados-validez-de-supremacia-constitucional/ar2899897?utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=promocion_suscriptor